

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA DE
“REGISTRO DE ASUNTOS FINANCIEROS”**

Estimado(a) Usuario:

La Secretaría de Finanzas, a través de la Coordinación General Técnica, recabará y utilizará los datos personales que se encuentran contenidos en la relación de Asuntos Financieros de las personas que acuden a la Secretaría de Finanzas a realizar trámites económicos, con la finalidad de cuantificar y llevar a cabo análisis presupuestal.

Los datos personales que se recaban, tales como nombre, RFC, domicilio, teléfono datos judiciales, no podrán ser materia de remisión, ya que no es necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron recabados.

De igual manera, no se realizarán transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) y de portabilidad de sus datos personales, directamente en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Paseo de la Sierra, número 435, Colonia Reforma, C.P. 86080 de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, ante el Licenciado Jesús Arturo Mora Fonz, Titular de la Unidad de Transparencia o a través del sistema Infomex-Tabasco, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/> o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección transparenciasf@tabasco.gob.mx o comunicarse al teléfono (993) 3104000 Ext. 14101 y 14102. Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://tabasco.gob.mx/finanzas>